

3 Concurso Nacional

COROS INFANTILES



27 de mayo de 2017

Convoca y financia AGRUPACOROS MADRID
RED DE COROS INFANTILES Y JUVENILES DE MADRID
Conservatorio Profesional de Música de Getafe
www.agrupacoros.org



III CONCURSO DE COROS INFANTILES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Red de Coros Infantiles y Juveniles de la Comunidad de Madrid

ÍNDICE

1. FECHAS	PÁGINA 3
2. LUGAR	PÁGINA 3
3. REQUISITOS	PÁGINA 3
4. REPERTORIO Y PUNTUACIONES	PÁGINA 4
5. OTRAS ESPECIFICACIONES	PÁGINA 5
6. POSIBLES PENALIZACIONES	PÁGINA 5
7. PREMIOS	PÁGINA 5
8. MIEMBROS	PÁGINA 5
9. AYUDA DEL TRANSPORTE	PÁGINA 6
10. COROS SELECCIONADOS	PÁGINA 6
11. DOCUMENTACIÓN PARA LOS COROS SELECCIONADOS	PÁGINA 6
12. DISPOSICIONES GENERALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	PÁGINA 7

Acuerdo de la Red de Coros Infantiles y Juveniles de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueba y convoca el III Concurso Nacional de Coros Infantiles para el año 2017 en la Comunidad de Madrid.

El presente Concurso se desarrollará exclusivamente a las siguientes categorías:

- **Años Pares:** Categoría de **Coros Juveniles** (Voces iguales y/o Mixtas)
- **Años Impares:** Categoría de **Coros Infantiles** (Voces iguales)

FECHAS

FASE DE INSCRIPCIÓN

Del 7 de Noviembre al 13 de enero de 2017 inclusive.

- Rellenar la **inscripción online** en www.agrupacoros.org (**Concursos ACM**)
- Mandar por email: La **grabación** o enlace de video de 3 obras interpretadas en el último año (puede ser enlace de descarga) que cumplan los siguientes requisitos:
 - No deberán ser obras grabadas en estudios de grabación.
 - Las grabaciones de video deberán ser directos.
 - Como mínimo, una de las obras deberá ser a cappella.
 - Deberán haber sido grabadas entre el 1 de septiembre de 2015 y el momento actual.

FECHA DE SELECCIÓN. *Del 14 de enero al 22 enero de 2017 inclusive.*

Fase en que el **Comité Técnico** seleccionará los 4 coros infantiles participantes de entre todas las solicitudes recibidas.

FECHA DE PUBLICACIÓN. *El 23 de enero de 2017.*

Fecha de publicación de los 4 coros participantes en el III Concurso mediante las siguientes medios: publicación web, en Facebook, twitter, vía email a todos los participantes seleccionados o no y vía telefónica a los seleccionados.

FECHA COMPETITIVA. AgrupaCoros establece como fecha para celebrar el III Concurso Nacional el **sábado 27 de mayo de 2017.**

LUGAR

Se celebrará en el Auditorio del **Conservatorio Profesional de Música de Getafe** en horario de tarde (Avda. de las Arcas del Agua ,1. Getafe). Aforo: 434 personas.

REQUISITOS

Podrán participar:

- Podrán aspirar a participante cualquier Coro Infantil de la **geografía española**, independientemente de pertenecer a la Red de Coros, que no supondrá ningún beneficio en ningún caso.
- Podrán aspirar a participante **cualquier coro** que anteriormente se haya presentado, habiendo sido elegido o no o habiendo renunciado a participar posteriormente.
- **No podrán participar** coros infantiles ganadores del primer premio en las dos ediciones anteriores. (Apartado que será aplicable en la edición del año 2.019). Podrán ser invitados para actuar en algún momento del Concurso (Apertura, entreacto o cierre) si la comisión así lo determina y con el visto bueno de la Junta Directiva.
- Los coros infantiles estarán compuestos por un mínimos de **16 coristas** y un máximo de **60**.
- Las **edades comprendidas** serán las siguientes:
 - **No habrá límite** de edad por debajo.
 - La **edad máxima** de los coristas será de 13 años, pudiendo llevar un **15% de coristas** de entre 14 a 16 años. Podrán cumplir un año más siempre y cuando en el momento de ser seleccionados se encontraban dentro del tramo de edad anteriormente estipulado. Será necesario presentar **DNI** antes del acto.

REPERTORIO Y PUNTUACIONES

El repertorio estará dividido en dos partes con un total de cuatro obras a interpretar:

PARTE A

Primera obra. Obra de elección libre **a cappella** sin ningún tipo de acompañamiento melódico o armónico.

Segunda obra. Obra de elección libre **a cappella** o **con acompañamiento** de piano y/o percusión.

Tercera obra. Obra obligada con acompañamiento de piano que se publicará el 12 de diciembre en el **Anexo I. Obra obligada.**

Aspectos a puntuar en esta parte A:

a) <i>Afinación y empaste</i>	<i>30 puntos.</i>
b) <i>Interpretación y expresividad en las obras</i>	<i>30 puntos.</i>
c) <i>Puesta en escena</i>	<i>10 puntos.</i>
d) <i>Variedad y originalidad en el repertorio</i>	<i>10 puntos.</i>
e) <i>Dificultad del repertorio</i>	<i>10 puntos.</i>
f) <i>Técnica de dirección</i>	<i>10 puntos.</i>

PARTE B (NOVEDAD)

En esta segunda parte se pretende dar más peso a la **capacidad expresiva** de cada coro, así como la **puesta en escena** valorando la **capacidad de improvisación** del director-coro y la manera de trabajar con ellos sin necesidad de un trabajo previo exhaustivo y con terceras personas.

Cuarta obra. Obra secreta.

- **Desconocida** por todos los coros hasta **dos horas** antes de comenzar el concurso. Se realizará un sorteo entre cuatro posibles obras, siendo seleccionado con un corista de uno de los coros.
- El tiempo destinado a ellos será **una hora y cuarto**.
- La obra será de un nivel **muy sencillo** pudiendo ser trabajada en ese espacio de tiempo.
- En la **parte escénica** se podrá utilizar todo tipo de movimientos, coreografías y percusión. Cualquier tipo de improvisación en todos sus sentidos.
- Se podrán añadir **melodías y ostinatos melódicos o rítmicos** a la obra original seleccionada.
- Cada coro dispondrá de **una sala de estudio con piano** para su preparación, pudiendo hacer uso de su pianista y director.
- Se podrá hacer uso del **piano e instrumentos de percusión** para ejecutar la obra en la actuación.
- No podrá haber **terceras personas** durante la preparación de la obra secreta.

Aspectos a puntuar en esta parte B:

a) <i>Afinación y empaste</i>	<i>30 puntos.</i>
b) <i>Originalidad y coherencia coreográfica</i>	<i>25 puntos.</i>
c) <i>Puesta en escena</i>	<i>25 puntos.</i>
d) <i>Utilización del espacio escénico</i>	<i>10 puntos.</i>
e) <i>Capacidad de improvisación por parte del director</i>	<i>10 puntos.</i>
<i>(Gestión de procesos de creación e interpretación musical)</i>	

OTRAS ESPECIFICACIONES:

- **El Jurado** valorará cada apartado del 0 hasta el máximo de puntos que le corresponda a cada uno de ellos, siendo el 100 la nota final en la parte A y 100 en la parte B. **Cada una de las partes valdrá el 50%, siendo la media de la Parte A y B la que dará la nota final.**
- Cada coro tendrá una puntuación total (0 -100 puntos) de la media de los tres miembros del jurado.
- La duración total de las 4 obras no excederá los 20 minutos (tiempo real de música) presentándose las **obras y partituras** antelación a la Comisión del Certamen y no pudiéndose ser modificado después.
- El **acompañamiento instrumental** podrá ser piano y/o percusión.
- Las obras a interpretar podrán contener **arreglos musicales** realizados por una persona externa o no al coro.
- El **orden de actuación** se determinará por sorteo antes de comenzar el concurso.
- El **orden de interpretación** de repertorio será comunicado con dos meses de anterioridad a la Junta Directiva mediante el **Anexo II. Repertorio**

POSIBLES PENALIZACIONES

- No estar dentro del límite de número de coristas y edades.
- No ajustarse al repertorio o las características del mismo.
- No ajustarse al acompañamiento instrumental.
- No ajustarse a algún aspecto de la presente base.

PREMIOS

Se establece los siguientes premios:

- **PREMIO “ACM DE ORO 2017”** valorado en **1.000€ brutos***.
- **PREMIO “ACM DE PLATA 2017”** valorado en **500€ brutos***.

El coro ganador interpretará de nuevo una de las obras anteriormente interpretadas una vez se haga público el fallo del jurado.

MIEMBROS

El Concurso estará formado por:

- **Comisión del concurso.** Formado por 4 miembros de ACM y la Presidenta.
- **Comité Técnico.** Formado por tres o cuatro miembros de ACM, siendo uno de ellos externo a la asociación y que será parte del jurado a su vez. Estos serán los encargados de seleccionar los 4 coros participantes. Las grabaciones serán transmitidas de manera anónima al comité técnico por parte de la Presidenta.
- **El Jurado.** Formado por 3 personalidades del panorama coral de reconocido prestigio, que se hará público posteriormente se publiquen los 4 coros seleccionados. En el caso de resultar seleccionado un coro asociado a ACM, no podrá ser miembro del Jurado ningún miembro actual de la Red de Coros.
- **El Presidente del Concurso** que será la Presidenta de ACM y **Secretario del Jurado** (a determinar todavía), sin voz ni voto en las puntuaciones y se encargarán de hacer cumplir todos los aspectos de la presente convocatoria así como la suma total de puntuaciones el jurado.
- **Un Comité de Cuentas y Financiero.** Encargados de gestionar los gastos del concurso que estará formado por la Junta Directiva de ACM.

AYUDA DE TRANSPORTE

Se concederá una ayuda al transporte de:

- 400€ a cada coro de fuera de la Comunidad de Madrid.
- 120€ a cada coro de la Comunidad de Madrid.

COROS SELECCIONADOS

Aquellos coros que hayan sido seleccionados deberán ingresar en el plazo de una semana, en **“concepto de fianza”** la cantidad de 150€ y que será devuelto al dar por finalizado el Concurso. Aquellos coros seleccionados que renuncien a participar durante los meses previos, estarán incumpliendo las bases y perderán dicha fianza. El abono de la fianza se realizará a la entidad bancaria ING, ES87 1465 0100 98 1900109102, enviando un justificante del ingreso o transferencia a **agrupacorosmadrid@gmail.com**

Presidenta de ACM

Lara Villar Gutiérrez

agrupacorosmadrid@gmail.com

661 762 214

Responsable de Secretaría

Jorge López Vázquez

secretarioagrupacorosmadrid@gmail.com

616 070 399

**De la cantidad percibida bruta se le realizará una retención de IRPF oportuna en ese momento, que deberá declarar el Coro o Director en su caso.*

DOCUMENTACIÓN PARA LOS COROS SELECCIONADOS

1. **ANEXO I. OBRA OBLIGADA.** Se realizará en envío por parte de ACM a los coro seleccionados de la obra obligada.
2. **ANEXO II. REPERTORIO.** Cada coro enviará 4 copias de las partituras a interpretar legibles y totalmente reales que se vayan a interpretar por correo ordinario a la sede de Agrupacoros Madrid (C/ La Pueblanueva 8 3ºA 28051 Madrid). Las fechas de envío serán marcadas por la comisión y se informará con tiempo suficiente a los coros.
3. **ANEXO III. AUTORIZACIONES DE PERMISO DE IMAGEN Y VIDEO.** Cada Coro o director se hace responsable de los permisos de imagen y video de todos y cada uno de los coristas.

DISPOSICIONES GENERALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- ACM se reserva el derecho a **anular el presente concurso** por motivos de financiación, no incumpliendo así la presente convocatoria.
- ACM podrá **grabar o no en video** las obras interpretadas en el Concurso y colgarlas en su web por lo que los Coros darán permiso expreso para ello.
- Se podrá solicitar a los componentes de los coros el **DNI o pasaporte**.
- Participar en el Concurso ACM implica **aceptar las bases** del mismo.
- **Los pagos** no se realizarán de manera inmediata.
- Agrupacoros se reserva el derecho a **modificar las presentes bases** si la situación lo requiere con anterioridad a la selección de los participantes.
- Agrupacoros Madrid se hace responsable del **pago de los gastos o premios** que acarrea el concurso.
- Agrupacoros se reserva el **derecho de admisión a coros** que incurran en informaciones incorrectas o carentes de veracidad.

AGRUPACOROS MADRID SE HACE RESPONSABLE DE HACER CUMPLIR DE MANERA PLENA Y EXHAUSTIVA LAS BASES DEL PRESENTE CURSO, NO MODIFICÁNDOLAS BAJO NINGÚN CONCEPTO UNA VEZ HAYAN SIDO SELECCIONADOS LOS COROS.